Dirección General

INVITACIÓN PÚBLICA No. DG- 0060 DE 2012

MINIMA CUANTIA

Contratar la compra de equipos para el aseo de los vehículos del parque automotor.

El SENA, Dirección General, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía de conformidad con las especificaciones requeridas. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

Que en cumplimiento de las actividades contempladas en el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección General del SENA, es necesario adelantar la contratación para la compra de equipos de aseo que consta de una hidrolavadora de alta presión y una aspiradora de uso profesional para seco y húmedo.

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA - Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico *gestioncontractual@sena.edu.co* ó radicando sus observaciones en la siguiente dirección: SENA - Dirección General, Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, piso 8º.

1. OBJETO:

Contratar la compra de equipos para el aseo de los vehículos del parque automotor.

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

En términos generales los equipos deben contar con las siguientes especificaciones:

HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION AGUA FRIA CON MOTOR ELECTRICO PROFESIONAL:

ITEM	DESCRIPCION/ MODELO		UNIDAD
1	POTENCIA DE CONEXIÓN	(Mínimo) 3.0 KW, 4.0 HP	
2	MODELO/REF		
	CONEXIONES ELECTRICAS	110V,10, 60 HZ	

3	CONSUMO CORRIENTE	(Máximo) 24 Amperios	
4	CAUDAL DE AGUA: LTS/MIN	(min) 7.0 (máximo) 9.3	
5	PRESION DE OPERACIÓN: psi	(min) 200	
6	PESO DEL EQUIPO, kg:		
7	DIMENSIONES (LxAxH), cm		
8	ACCESORIOS	Pistola y lanza, boquilla triple para la entrada de agua, para salida de agua, agua de entrada	
9	GARANTIA	(Mínimo) seis (6) meses.	
10	USO	Para lavar carros, techos y cubiertas, terrazas, etc.	

ASPIRADORAS USO PROFESIONAL SECO Y HUMEDO

ITEM	DESCRIPCION /MODELO		UNIDAD
1	MOTOR DE LA TURBINA	1.85HP	
2	CONEXIONES ELECTRICAS	120V, 10, 60 Hz	
3	PRESION VACIO	(Mínimo) 220 mbares	
4	CAPACIDAD DE DEL DEPOSITO	Entre 35 y 40 lts	
5	PESO DEL EQUIPO, KG		

6	DIMENSIONES (LxAxH)		
7	ACCESORIOS INCLUIDOS: Filtros Boquilla Manguera	Tubos metálicos (2) 1 cartucho 1 papel tipo bolsa 1 para ranuras 1 barredora de suelos universal 4 metros bastidor móvil	

3. OBLIGACIONES GENERALES: El contratista estará obligado a:

3.1 Los equipos deben contar con la instalación y las instrucciones de operación del equipo, mediante una demostración de cada uno de los equipos.
3.2 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
3.3 Mantener los precios presentados en la propuesta.
3.4 Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores les corresponden.
3.5 Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los bienes entregados.
3.6 Entregar todos los bienes en la invitación y ofertados en la propuesta.
3.7 Cumplir con la garantía de seis (6) meses por desperfectos y daños de fábrica en las partes del motor, respaldo, servicio técnico y repuesto accesorios opcionales originales de fábrica.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

4.1 VALOR: El presupuesto oficial para este proceso es hasta de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($4.299.205.oo) M/cte.**, incluido el IVA, amparados con el **CDP No. 45612** emitido, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección General del SENA, el 25 de junio de 2012.

4.2 FORMA DE PAGO: EL SENA cancelara al CONTRATISTA, un solo pago por el valor de la factura presentada, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de los requisitos establecidos y generación de la nota de entrada al almacén de la Dirección General y certificación bancaria indicando el nombre del banco, clase de cuenta (Corriente-Ahorros) y número de la cuenta donde el SENA realizará la consignación.

5. PLAZO DE EJECUCION: La ejecución será de un (1) mes a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia fiscal del año presupuestal del 2012.

6. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Bogotá, D.C., SENA - Dirección General, Calle 57 No. 8 – 69.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

7.1 Cuando el proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con el Estado.

7.2 Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, situación que la Entidad verificará.

7.3 Cuando el proponente no se encuentre a Paz y Salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.

7.4 Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

7.5 Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.

7.6 Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.

7.7 Cuando la oferta supere el presupuesto disponible para contratar.

7.8 Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad. En el caso que no cumpla se verificaran las condiciones habilitantes del segundo proponente y así sucesivamente.

7.9 Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.

7.10 Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas.

7.11 Cuando la oferta sea presentada en otro lugar diferente al indicado y no cumpla con las condiciones aquí establecidas.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos y de la Invitación Pública	Página Web del SENA: www.sena.edu.co y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co	17 de julio de 2012	23 de julio de 2012
Fecha máxima para expedición de adendas	Página Web del SENA: www.sena.edu.co y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co	19 de julio de 2012	
Recepción de las Ofertas y cierre del proceso	Las ofertas se recibirán en la recepción del SENA-Dirección General, **Calle 57 No. 8–69**, en una **URNA** que se dispondrá para tal efecto.	24 de julio de 2012 a las 03:00 pm	
Evaluación de las ofertas	SENA - Dirección General, Dirección Administrativa y Financiera.	25 de julio de 2012	26 de julio de 2012
Publicación del resultado de evaluación y recepción de observaciones	Página Web del SENA: www.sena.edu.co y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co	27 de julio de 2012	
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierto	Página Web del SENA: www.sena.edu.co y en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en el correo electrónico del proponente seleccionado.	30 de julio de 2012	
Legalización del contrato	SENA - Dirección General, Dirección Administrativa y Financiera.	31 de julio de 2012	1 de agosto de 2012

9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: La validez de la propuesta debe ser de quince (15) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

10. PROCEDIMIENTOS Y REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACION:

10.1 PARTICIPANTES: Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar. Los participantes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.

10.2 CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: La invitación se publicará en las páginas**: *www.contratos.gov.co* y *www.sena.edu.co*** en la fecha señalada en el Cronograma del Proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, éste podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en el SENA Dirección General, Grupo Integrado de Gestión Contractual, Torre Sur, piso 8º.

10.3 LUGAR Y FECHA DE CIERRE: El cierre se hará a la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán ofertas ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.

Seguido al acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las oferta con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

10.4 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta se debe entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en este documento. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La **OFERTA ECONOMICA** a presentar debe registrar el valor en Pesos Colombianos correspondiente a los artículos referidos en la ficha técnica de la presente invitación. El valor señalado debe tener incluido el IVA respectivo.

ITEM	DESCRIPCION	MODELO/REF	CANT	VALOR INCLUIDO IVA
1	Hidrolavadora de alta presión agua fría con motor eléctrico profesional:		1 unidad	
2	Aspiradoras uso profesional seco y húmedo: con todos los accesorios		1 unidad	

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

DIRECCION GENERAL

MÍNIMA CUANTÍA No.DG-0060 DE 2012

FOLIOS_____

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números en el valor de la Oferta, hará prevalecer la expresión en letras.

10.5 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Las adendas se expedirán para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

11. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará en forma total bajo las siguientes condiciones:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación y con la totalidad de las especificaciones a contratar. La comunicación contendrá

los datos de contacto de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

11.1 El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

11.2 Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

11.3 En caso que el (1°) precio más bajo ofertado, no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

11.4 En caso de que el (2°) precio más bajo ofertado tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) precio más bajo ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

11.5 Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

11.6 En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

11.7 En caso de no presentarse habilitado algunas de las propuestas, el proceso se declarará desierto**.**

12. REQUISITOS HABILITANTES:

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.

FACTOR	REQUISITOS
CAPACIDAD JURÍDICA	**1.** Certificado de existencia y representación legal vigente. **2.** Fotocopia documento de identidad Representante Legal. **3.** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). **4.** Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

FACTOR	REQUISITOS
	5. El (los) proponente (s) deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nominas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada. **6.** El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: ➢ *Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.* ➢ *Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.*
OFERTA TÉCNICA	**EXPERIENCIA MINIMA:** Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto de la presente contratación. La experiencia del oferente se calificará como Admisible / No admisible teniendo en cuenta las certificaciones y/o facturas allegadas por los oferentes, de acuerdo con las características y condiciones señaladas en la presente invitación. Deberá presentar tres (3) certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto a contratar que sumadas, contemplen el doble del presupuesto disponible de la presente contratación. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las especificaciones técnicas son las exigidas en el numeral 2 de la presente invitación.

13. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en cualquiera de las modalidades descritas en el Artículo 5.1.13 del Decreto 0734 de 2012 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

13.1 DE CUMPLIMIENTO: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

13.2 DE CALIDAD: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad en la calidad del producto deseado y teniendo en cuenta el grado de complejidad del mismo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (4) meses más en término de la garantía.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 0734 de 2012. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga del contrato, EL CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Original firmado por:
MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Diana Carolina Montes
Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Yina Umbacia